

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

GRAMÁTICA

Y

LITERATURA

(Tercera edición, corregida y aumentada)

por

Don Ezequiel Solana

Contiene esta obra:

Nociones de Filología y de Lingüística, como prenociones para el estudio de la Gramática.

Gramática castellana, con grande extensión, y de conformidad con las últimas reformas de la Academia Española.

Nociones de Lexicología, con el origen, formación y significación de las palabras.

Nociones de Literatura general: fondo y forma de la obra literaria, lenguaje figurado, estilo, composición, etc.

Resumen histórico literario, desde los orígenes hasta la época contemporánea, deteniéndose más particularmente en los escritores del siglo de oro.

Análisis gramatical, logico y literario: orden de los ejercicios y modo de realizarlos en cada caso.

Forma un volumen de 455 páginas con esmerada impresión, y se vende al precio de

5 PESETAS EJEMPLAR

Pídase en todas las librerías y en la Administración de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

DE ACTUALIDAD

Para el traslado voluntario.—Porque ha empezado el plazo para solicitar, y porque seguimos recibiendo consultas sobre este asunto, volvemos a tratar del traslado. Ya habrá tiempo de tratar y explicar otros muchos puntos del nuevo Estatuto, quizá tan importantes como éste, pero menos urgentes.

Siguiendo en nuestro afán de siempre de dar a los lectores todos los datos y antecedentes necesarios, comenzamos a publicar hoy la lista de plazas que quedarán vacantes en 1.º de septiembre, como consecuencia de los nombramientos hechos ya en el último concurso de traslado. Es un nomenclátor parcial, no de vacantes actuales, sino de vacantes a plazo fijo, que podrán solicitarse desde hoy mismo, aunque ya hemos aconsejado que se espere unos días, pues hay de plazo todo el mes actual. Aceleraremos todo lo posible la inserción de este nomenclátor para que llegue a tiempo; y para otros períodos de convocatoria estudiaremos algo más eficaz y completo aún.

También hemos puesto a la venta las fichas que han de usar los Maestros y Maestras para solicitar. Estas fichas son del modelo oficial, y con el tamaño, cuerpo y color designados oficialmente.

Las tarjetas están divididas en dos partes: la de la derecha, un poco menor de la mitad de tamaño, está destinada a los datos de la plaza que se solicita: contiene estos datos: «localidad», que es el nombre del pueblo, ciudad, villa, etc., donde está la plaza que se desea obtener; téngase en cuenta sobre esto la definición precisa que da el artículo 101 del nuevo Estatuto.

«Escuela», si es una determinada de la localidad, se deberá poner la «número tal», o la situada en «la calle tal», etc.; esto tiene especialmente aplicación cuando se piden plazas de la misma población donde sirve el solicitante.

«Cargo», que quiere decir si es el de Maestro o Maestra; o el de Auxiliar, cuando se pida Auxiliaría; o Maestro de Sección en su caso, etc.

«Ayuntamiento y provincia», que deberán citarse las que sean. La parte destinada a observaciones creemos que queda sin llenar por el Maestro, por lo me-

nos en la mayoría de los casos; por el momento no se nos ocurre ninguna en que sea necesario hacer observaciones. Así queda llena la primera parte de la ficha.

La segunda parte, o sea la de la derecha, está destinada a los datos del solicitante, y de un modo especial comprende aquellos que deciden la preferencia en las listas de aspirantes a cada plaza. Nada hay que decir del nombre, de la localidad de residencia, y del cargo de Maestro, Auxiliar, Maestro de Sección, etcétera, que desempeña, pues los conceptos son bastante claros.

Viene luego la fecha de la posesión en la localidad, que deberá ponerse en cifra, comenzando por el día, el mes y el año, en esta forma: «23-3-89», que quiere decir, bien claramente, 23 de marzo de 1889, y así sucesivamente.

Hay un hueco para consignar la categoría del Escalafón, otro para indicar si es del primero o del segundo, y otro para la fecha de la posesión en la Escuela que actualmente desempeña el solicitante, todo lo cual nos parece perfectamente claro.

El último dato es el número del Escalafón. En este punto deberá ponerse, cuando se pueda, el número del Escalafón actual, y escribir detrás, entre paréntesis, el año 1922 en esta forma: «4.322 (1922)», que quiere decir el número 4.322 del Escalafón, referido a la situación en 1.º de julio de 1922.

Los Maestros y Maestras de derechos limitados tendrán que decir, por esta primera convocatoria, el número del Escalafón de 1920, que es el último publicado, y por eso vemos la necesidad de indicar el año en la misma forma mencionada.

Las Maestras de 2.500 y 2.000 pesetas se hallan en el mismo caso, pues su Escalafón no se ha repartido aún, y convendrá que citen el número del de 1920, pues servirá, en su día, para buscar el actual.

Los Maestros de nuevo ingreso, que pueden solicitar sin llevar tres años de servicios, y que no están en el Escalafón, deberán poner en la última línea de la ficha, y donde dice el número del Es-

calafón, esta nota: «no incluido aún».

Con esto creemos haber expuesto todos los puntos que comprenden esas fichas, que, por su novedad en nuestras costumbres, llaman tanto la atención a algunos de nuestros lectores.

Añadamos ahora que es preciso una ficha para cada Escuela; no vale decir «una cualquiera de las que vaquen en el partido judicial, o en la provincia de...», pues esto no permite colocar fichas en los lugares respectivos, sino que es preciso detallar la localidad y circunstancias de cada plaza, consignándolas en una ficha determinada.

Precisamente porque vemos esta necesidad, y porque queremos que la reforma no sea gravosa a nuestros lectores, hemos hecho una primera tirada de 50.000 fichas, que cedemos a precio ínfimo.

Daremos más pormenores en números sucesivos sobre los traslados especiales.



Cartas y artículos. — Recibimos estos días por centenares las cartas y artículos con motivo del nuevo Estatuto; y procuramos contestar al día, sobre todo aquellas cartas que tienen una respuesta clara (son la mayoría), pues hay algunas con datos tan complejos y enrevesados, que necesitan meditación, consulta y aun nuevas instrucciones oficiales. Si por esta causa sufren retraso algunas respuestas, esperamos benevolencia.

Respecto a los artículos, haremos lo posible por dar idea de las opiniones de todos a medida que el espacio nos lo consienta, pues entendemos que ahora lo más urgente es atender a la información y a las aclaraciones que vamos dando, y que procuraremos ampliar para que se forme juicio exacto de la reforma, y para que los interesados puedan utilizarla en lo que les beneficia.

Respecto a la crítica y censura de algunos preceptos, y a peticiones de modificación, se dirá cuanto haya que decir, y estimulamos a las Asociaciones a hacer examen sereno e imparcial para pedir esas modificaciones. Precisamente en el número de hoy, y dando preferencia a otros originales, insertamos las modificaciones que pide la Asociación Nacional, que merece un aplauso por su diligencia en formular observaciones concretas a determinados artículos.

Escalafón del Magisterio.—Está terminado el segundo folleto del Escalafón de Maestras, que comprende la categoría de 3.000 pesetas, es decir, las que tenían ese sueldo en 30 de junio del año pasado. Esperamos que quedará en provincias en la semana próxima, y las interesadas lo recibirán por conducto de los Habilitados. De esta manera podrán citar el número del Escalafón actual cuando hayan de solicitar traslado. El folleto tercero de Maestras está muy adelantado; falta la tirada de los últimos pliegos y la encuadernación; también estará terminado y repartido con tiempo para poder solicitar.

Se empezará la semana próxima la impresión del folleto referente a los Maestros limitados, pero éste es muy largo, y aunque se lleva con prisa, no podrá estar en el mes actual, por lo que estos compañeros deberán citar los números del Escalafón de 1920, y lo mismo las Maestras de este segundo Escalafón.



Federación católica de Maestros españoles.—Esta importante Asociación prepara para mañana una solemne fiesta al Sagrado Corazón de Jesús; por la mañana habrá misa de comunión en la capilla del Obispo, Costanilla de San Andrés, 7 y 9, y por la tarde, velada literario-musical, en el Teatro de los Luises, en la que intervendrán los Sres. Ruiz Romero, Portilla, coro de niñas, dirigidas por la Sra. González Blanco, Suárez Somonte, Zabala; canto por distinguidas señoritas, y alocución por el R. P. Ayala.



Fiesta del Arbol.—En el pueblo de Beires (Almería) se ha celebrado por primera vez, con todo el éxito e importancia que cabe, la hermosa Fiesta del Arbol, dirigida por el culto y celoso Maestro D. José Ruiz Jiménez, en unión de las autoridades municipales.



Congreso Nacional de Pediatría.—Bajo el patronato de S. A. R. el príncipe de Asturias se celebrará en San Sebastián, del 2 al 7 del próximo septiembre, este Congreso, que parece que va a revestir extraordinaria importancia por una porción de razones.

Son presidentes de las diversas sec-

ciones los doctores Suñer, Egaña, Juaristi y Pradera, siéndolo de la de Pedagogía el doctor Eleizegui, a quien acompañará como vicepresidente la directora de la Normal de Maestras de Guipúzcoa. El presidente general será el doctor D. Aurelio Arquellada.

Tendrá como aneja una exposición de Puericultura, que promete ser muy interesante.

Serán conferenciantes, entre otras personalidades, el doctor Martínez de Vargas, y el abogado donostiarra señor Pradera.

Entre las comunicaciones ya anunciadas figuran: «Escuela de niñas», por «Beatriz Galindo»; «El Maestro y las obras de protección a la infancia», por el Inspector D. José M.^a Azpeurrutia, «La supresión del torno en las Inclusas», por el doctor Pinilla; «El raqui-

tismo en la infancia», por el doctor Pradera, etc.



Imposición de la cruz de Alfonso XII. En la Escuela graduada de niños de Nájera (Logroño), se ha celebrado un acto solemne, imponiendo la cruz de la orden civil de Alfonso XII al Maestro-director D. Juan Montalvo y Sanz, por el ilustrísimo señor barón de Maábe, de la orden militar de Calatrava.

Asistió el I. Ayuntamiento, Junta local, Juez de Instrucción, Registrador, Notario, Administrador de Correos, de Telégrafos, Maestros del partido y todas las personas más cultas de la ciudad.

Habló D. Abelardo Rodríguez, haciendo la biografía profesional del condecorado, que recibió nutridos aplausos por su meritísimo trabajo, y, en último término, el Sr. Montalvo, dando las gracias a tan culta y distinguida concurrencia.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Nacional del Magisterio.—Estatuto general del Magisterio de Primera enseñanza.—Observaciones al de 18 de mayo de 1923.—La Asociación Nacional del Magisterio primario aplaude la reforma por haber acogido muchas de sus peticiones; y en el deseo de que no se le resten aplausos y por los perjuicios que ha de traer a la enseñanza y a los Maestros, unido al de que este título, en cuanto supone trabajo con el niño, se estime en primer término, se permite hacer las siguientes observaciones, también con el espíritu de conservar y conseguir prerrogativas para la clase y para la colectividad constituida en 1901, con fines altruistas y beneficiosos para la enseñanza y para la unidad nacional y amor patrio.

Artículos 12, 13 y 14. Su aplicación dará al traste con la enseñanza nacional y con la inamovilidad del Maestro.

Los Ayuntamientos que odian la cultura de su respectivo pueblo, los que aspiran a una enseñanza municipal, y los que quieren hacer saltar a un Maestro, están de enhorabuena.

En Madrid pasan de 20 las Escuelas clausuradas por falta de local. ¿Se van a suprimir?

A los pueblos que detestan la labor de la Escuela, ¿se les va a premiar por sus nobles aspiraciones?

A las regiones que odian el espíritu de unidad que inculca la Escuela nacional, se le da una plena satisfacción que aprovecharán para conseguir sus fines suprimiendo las Escuelas del Estado.

Procede la derogación inmediata de dichos artículos, para evitar consecuencias desagradables que de su aplicación habrían de derivarse.

Art. 15. Que se respeten las indemnizaciones superiores a las que señala este artículo. Los Maestros cónyuges tienen derecho a dos casas-habitación por la ley de 1857, confirmada por sentencia del Tribunal Supremo.

Debe derogarse el párrafo último del referido artículo, y sobre todo en lo que afecta a los que hoy vienen disfrutándolas.

Art. 28. En nuestra aspiración a que se premien las pruebas de aptitud exi-

gidas por la Administración como Maestros, y la constancia en la Escuela, pedimos que los Maestros Jueces de Tribunales de oposiciones se elijan por orden riguroso de Escalafón, sin otras preferencias, teniendo las condiciones que determina el artículo 27.

Art. 82. Debe derogarse, por ir contra la inamovilidad y de conformidad con la derogación pedida para los artículos 12, 13 y 14.

Pueden subsistir únicamente los casos tercero y cuarto, si los Maestros no tienen condiciones para ser Directores de graduada y no se avienen a ser Maestros de sección.

Art. 91. El título superior debe ser suficiente para desempeñar Regencias, puesto que hay Inspectores y Profesores numerarios de Normal que no tienen otro.

Art. 92. La primera condición de preferencia en los concursos a Direcciones de graduadas debe ser la categoría.

Con el orden de preferencias que se establecen en este artículo, se dará el caso de ocupar las Direcciones los Maestros de las últimas categorías, siendo postergados los de la primera y sucesivas.

Art. 172. Vemos con desagrado se quite a los Maestros el derecho a elegir sus habilitados, como hacen todos los Cuerpos.

Art. 176. Se deben autorizar los descuentos voluntarios para pago de cuotas de Asociaciones y Socorros mutuos.

CAPITULO XVII

Hubiéramos visto con agrado el reconocimiento de personalidad en la Asociación, y el derecho de elección para ocupar los cargos de Juntas, Comisiones, Consejos, etc., que se proveen en Maestros.

Madrid, 29 de mayo de 1923.

LA NIÑA INSTRUIDA

Lecturas sobre Fisiología e Higiene, con aplicación a la Economía, Medicina y Farmacia domésticas, por don Victoriano F. Ascarza.

110 páginas con grabados. Ejemplar, 1,00 peseta.

ECOS DEL MAGISTERIO

EL MAESTRO

Humilde como la malva; solitario cual un monje; callado siempre y con su semblante afable, os lo encontraréis por calles y paseos, anticipándose, sonriente, a vuestro saludo.

Su modesta apariencia y su recatada conducta os harán tener de él el concepto del hombre huraño e incivil. ¡Pero no hay tal!; pues a afable, condescendiente y cariñoso le ganan pocos. El es como el germen microbiano de la fiebre; se ve poco, se oye menos, pero en silencio labora, y alcanzan sus nervios el grado más alto.

Sin embargo, él es el único que conscientemente pasó hambre entre todos los hombres instruidos; él es el único que no se rebela; él es el único que sigue abandonado..., mientras la sociedad, fatalmente materialista, con el mayor sarcasmo ausente de él, sigue la comedia...

¡Maestro, erígete!; hora es ya de que tú, como el hijo de Dios, cuando encontró el templo profanado por los mercaderes, azotes como Él a los actuales envilecedores del «templo del saber».

Tú solo mandas en tu Escuela. Tú solo eres sabio; te exigen conocerlo todo, tu Escuela es el libro abierto del pueblo. Tú solo tienes conciencia...

¿Consentirás que te metan los niños en número ilimitado en tu Escuela? ¿Y que ésta sea el cuarto donde no respire aire ni veas la luz y enseñes Botánica sin ver una planta?

¿Seguirás siendo menos que esos concejales, y que aun el mismo alcalde, que apenas si saben poner una firma?

No debes, no puedes continuar de este modo; rebélate, haz que se te atienda.

Y cree oportuno que en este nuevo Estatuto ¡todos te ayudamos!; solo ya se nombre un *escalafón único*, y no se reconozcan méritos a sustitutos ni a *interminables* listas de interinos, que luego tú solo verás el camino.

A. SAEZ

Chiva (Valencia).

Nomenclátor de vacantes

Las abreviaturas empleadas son las siguientes: *c.*, ciudad; *v.*, villa; *l.*, lugar; *par.*, parroquia; *Ayunt.*, Ayuntamiento; *cab. de part.*, cabeza de partido judicial; *est. ferr.*, estación de ferrocarril más próxima; *carr.*, carretera; *telg.*, telegrafo; *telf.*, teléfono. Además, debe tenerse en cuenta que las producciones no sólo indican la riqueza, sino también el clima

En 1.º de septiembre quedarán vacantes las resultas del último concurso de traslado, y habrán de proveerse por los turnos que establece el artículo 15 del nuevo Estatuto.

He aquí esas próximas vacantes:

Maestras.

ALAVA

Arriola: l. de 105 h., Ayunt. de Aspárrena, part. de Vitoria.

ALBACETE

Fuente Alamo: v. de 2.663 h., part. de Chinchilla, a 30 km. Est. ferr. Villar de Chinchilla, a 24 km.; médico, farm., luz electr.; produce azafrán, cereales y vinos.

Jorquera: v. de 2.269 h., Ayunt., part. de Casas Ibáñez, a 18 km., cuya est. ferr. es la más próxima; médico, luz electr., produce vinos y cereales.

Pozo Lorente: v. de 652 h., Ayunt., part. de Casas Ibáñez, a 25 km. Est. ferr. Hoya Gonzalo, a 20 km.; médico; produce azafrán, cereales y vinos; caza.

La Roda: v. de 7.938 h., cab. de part. Est. ferr.; carr. de Madrid a Alicante; médico, farm., telg., telf., luz electr.; produce vinos, cereales y azafranes.

ALICANTE

Benidorm: v. de 3.498 h., part. de Villajoyosa, a 43 km. Est. ferr.; carr. con aut. de Alicante a Silla y Benidorm a Pego; méd., farm., telg.; mercado miércoles y domingos; produce almendras, aceite y algarrobas.

Caspe: v. de 2.306 h., Ayunt., part. de Callosa de Ensarriá, a 15 km. Est. ferr.; médico, telg., luz electr., mercado los domingos; produce pesca, almendras y pasá.

Guardamar del Segura: v. de 2.898 h., Ayunt., part. de Doiores, a 11 km. Est. ferr. Benijófar, a 8 km.; carr. a Benijófar y Torre Vieja; médico, farm., luz electr.; produce patatas y maíz.

Petrel: v. de 3.992 h., Ayunt., part. de

Monóvar, a 36 km. Est. ferr. Elda, a 2 km.; carr. con aut. a Alicante y a Fida; médico, farm., telf., luz electr.

Relleu: v. de 3.080 h., Ayunt., part. de Villajoyosa, a 22 km. Est. ferr. Villajoyosa; carr. con aut. a Alicante y Alcoy; médico, luz electr.; mercado semanal; produce almendras, cereales y aceites.

Sagra: v. de 572 h., Ayunt., part. de Pego, a 7 km. Est. ferr. Vergel, a 10 km.; carr. con aut. a Vergel; médico; produce aceite, almendras, cereales y pasas.

San Miguel de Salinas: l. de 1.621 h., Ayunt., part. de Orihuela, a 19 km. Est. ferr. Benijófar y Torre Vieja, a 11 km.; carr. con aut. a Torre Vieja, Orihuela, Balsicas y Benijófar; médico, farm.; mercado los jueves; produce aceite y vino.

ALMERIA

Bacares: v. de 2.156 h., Ayunt., part. de Purchena, a 18 km. Est. ferr. Tijola, a 12 km.; médico; produce cereales, patatas, judías y peras.

Cabo de Gata: aldea de 1.832 h., Ayunt. de Almería, part. de ídem. Médico.

Fuente Santa: c. de 138 h., Ayunt. de Gérgal, part. de ídem. Est. ferr.

Huércal Overa: v. de 16.367 h., Ayunt. cab. de part. Est. ferr.; carr. con aut. de Puerto Lumbreras a Almería; médico, farm., telg., luz electr.; mercado los lunes; produce cereales y ganado.

Huércal: l. de 2.344 h., Ayunt., part. de Almería, a 4 km. Est. ferr.; carr. con aut. de Villches a Almería; médico, farm.; produce uva, plomo, cinc y cobre.

Paterna del Río: v. de 1.255 h., part. de Canjáyar, a 22 km. Est. ferr. Hueneja y Fiñana, a 23 km.; médico; produce castañas, uvas, cereales, habichuelas y aceite.

Ragol: v. de 1.480 h., part. de Canjáyar, a 6 km. Est. ferr. Santa Fe de Mondújar, a 15 km.; médico, farm., luz eléctrica; produce esparto y uva.

Tabernas: v. de 8.070 h., part. de Gérgal, a 18 km. Est. ferr. Benahadux, a 19 km.; carr. con aut. de Almería a Puerto

Lumbreras; médico, farm.; mercado los miércoles; produce uva.

AVILA

Maello: l. de 1.094 h., Ayunt., part. de Avila, a 22 km. Est. ferr. Velayos, a 8 km.; carr. de Madrid a La Coruña; médico, farm.; produce cereales y vinos.

Soto: l. de 177 h., part. de Piedrahita.

BADAJOS

Aceuchal: v. de 4.367 h., Ayunt., part. de Almendralejo, a 8 km. Est. ferr. id.; carr. de Santa Marta a Alange, por Almendralejo; médico, farm., luz electr.; produce cereales, aceite, vinos y cría de ganado lanar, cabrío y caballo.

Berlanga: v. de 5.395 h., Ayunt., part. de Llerena, a 18 km. Est. ferr.; carr. con aut. a la estación a diario; médico, farm., luz electr.; produce cereales y ganadería.

Cabeza del Buey: v. de 11.135 h., Ayuntamiento, part. de Castuera, a 22 km. Est. ferr.; médico, farm., telg., telf., luz electr.; produce aceite y lanas.

Campanario: v. de 10.135 h., Ayunt., part. de Villanueva de la Serena, a 18 km. Est. ferr.; carr. con aut. a Quintana de la Serena y a Zalamea; médico, farm., telg., luz electr.; produce cereales, ganado y esparto.

Cordobilla de Lacaza: v. de 1.213 h., Ayunt., part. de Mérida, a 25 km. Est. ferr. Carmonita, a 5 km.; médico, farm.

Hornachos: v. de 4.747 h., Ayunt., part. de Almendralejo, a 36 km. Est. ferr. Villafranca de los Barros, a 27 km.; carr. con aut. de Villafranca de los Barros a Campillo; médico, farm., luz eléctrica; produce cereales, naranjas y corcho.

Medellín: v. de 1.864 h., Ayunt., part. de Don Benito, a 8 km. Est. ferr.; carr. de Badajoz a Ciudad Real por Mérida; médico, farm., luz electr.; produce cereales y vinos.

Puebla de la Reina: v. de 993 h., Ayuntamiento, part. de Almendralejo, a 77 km. Est. ferr. Zarza, a 20 km.; médico, farm.; produce cereales, aceite y cría de ganado.

Salvatierra de los Barros: v. de 3.943 h., Ayunt., part. de Jerez de los Caballeros, a 18 km. Est. ferr. Zafra, a 26 km.; médico, luz electr.; produce cacharros, corcho y carbón vegetal.

Valverde de Mérida: v. de 1.552 h., Ayunt., part. de Mérida, a 11 km. Est. ferr. Villagonzalo, a 5 km.; médico, farmacia, luz electr.; produce cereales, ganados y lanas.

Villafranca de los Barros: c. de 12.863 h., Ayunt., part. de Almendralejo, a 60,5 km. Est. ferr.; carr. con aut. a la estación; médico, farm., telg., telf., luz

eléctr.; produce trigo, garbanzos, lanas, vino, aceite y habas.

Villagarcía de la Torre: v. de 2.983 h., Ayunt., part. de Llerena, a 6 km. Est. ferr.; médico, farm., luz electr.; produce cereales.

Villagonzalo: v. de 1.972 h., Ayunt., part. de Mérida, a 12 km. Est. ferr.; médico, farm., luz electr.; produce cereales, vinos y aceites.

BALEARES

Andraitx (La S. Anaco o Capella): v. de 6.262 h., Ayunt., part. de Palma de Mallorca, a 30 km.; médico, farm., telg., telf., luz electr., puerto; produce algarrobas, almendras e higos; pesca.

Orient: l. de 96 h., Ayunt. de Buñola, part. de Palma de Mallorca.

Valldemosa: v. de 1.687 h., Ayunt., cab. de part. de Ibiza, a 17,3 km. Est. ferr. ídem; carr. con aut. a Palma; médico, telg.; produce aceite.

JAEN

Cambil: v. de 5.065 h., Ayunt., part. de Huelma, a 14 km. Est. ferr. Jaén, a 27 km.; carr. de Jaén a Granada; médico, farm., luz electr.; produce aceite y ganado.

Cazorla: c. de 8.366 h., Ayunt., cab. de part. Est. ferr. Quesada, a 29 km.; carr. con aut. a los Propios, pasando por Peal de Becerro; médico, farm., telg., luz electr.

Porcuna: c. de 10.331 h., Ayunt., part. de Martos, a 32 km. Est. ferr. Villa del Río, a 22 km.; carr. a Arjona, Cañete de las Torres y Torredonjimeno; médico, farm., telg., luz electr.; produce cereales y aceite.

Villanueva de la Reina: v. de 3.675 h., Ayunt., part. de Andújar, a 14 km. Est. ferr.; carr.; médico, farm., telg.; produce aceite y cereales.

TARJETAS PARA SOLICITAR ESCUELAS CON ARREGLO AL NUEVO ESTATUTO

Maestros, blancas; Maestras, rosa. Direcciones de graduadas, azules.

Tarjetas sueltas.....	0,10
12 tarjetas.....	0,85
25 idem.....	1,50
50 idem.....	2,25
100 idem.....	3,00

Todo pedido vendrá acompañado de su importe, preferentemente en sellos de 0,25 pesetas, más 0,30 para gastos de envío certificado.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Mayo 30.—Real orden disponiendo se anuncie al turno de concurso de traslación, la provisión de la plaza de Profesor auxiliar con destino a las enseñanzas del octavo grupo, vacante en la Escuela Industrial de Linares.—(18 mayo).

—Otra ídem íd al turno de oposición libre la plaza de Profesor auxiliar con destino a las enseñanzas del quinto grupo, vacante en la Escuela Industrial de Santander.—(18 mayo).

—Otra ídem íd. íd. con destino a las enseñanzas del sexto grupo, vacante en la Escuela Industrial de Linares.—(18 mayo).

—Otra ídem íd. al turno de concurso transitorio entre Ayudantes meritorios y Profesores de ascenso y de entrada interinos, la plaza de Profesor auxiliar con destino a las enseñanzas del séptimo grupo, vacante en la Escuela Industrial de Linares.—(18 mayo).

—Otra nombrando a D. Juan García Fayos Catedrático numerario de Lengua y Literatura castellana del Instituto general y técnico de Jerez.—(29 mayo).

—Otra ídem a D. Ventura Fernández López Profesor numerario de Religión del Instituto general y técnico de Cádiz.—(22 mayo).

—Otra disponiendo se anuncie la provisión de la Cátedra de Geografía e Historia del Instituto general y técnico de Málaga a concurso previo de traslado.—(22 mayo).

Mayo 31.—Real orden disponiendo que la Escuela nacional creada en Aldeanueva de Cameros (Logroño) se provea por oposición.—(12 mayo).

—Otra ídem íd. en Pradillo de Cameros.

—Otra ídem que se abran las clases de la Escuela graduada de niños del Grupo escolar Príncipe de Asturias, y que tomen posesión los Maestros nombrados para las plazas de Maestro de Sección de la misma.—(16 mayo).

—Otra nombrando a D. Antonio Gregorio Rocasolano Vocal-suplente del Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Química orgánica de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.—(18 mayo).

—Otra disponiendo que con destino a las Bibliotecas públicas del Estado se

adquieran 200 ejemplares de la obra titulada «Anales de Parasitología», de la que es autor D. Gustavo Pittaluga.—(19 mayo).

—Otra nombrando a D. Teófilo Avia y García Profesor numerario de Religión del Instituto general y técnico de Granada.—(24 mayo).

—Otra ídem a D. Juan Martínez Gabas Profesor numerario de Gimnasia del Instituto general y técnico de Logroño.—(25 mayo).

—Rectificación de los párrafos tercero y sexto de la Real orden de 30 de abril último, resolutoria del concurso general de traslado, inserta en la «Gaceta» del 11 del actual.—(19 mayo).

—Concediendo a D. Manuel Agustino Barco, funcionario de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Vizcaya, treinta días de licencia por enfermedad.—(22 mayo).

—Disponiendo que el Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Santander, D. Manuel Paz González, cubra destino de igual clase en Pontevedra.—(23 mayo).

—Nombrando a D. Manuel Brualla Entenza Secretario de la Escuela Normal de Maestros de Segovia.—(25 mayo).

Junio 1.º—Real orden disponiendo se den los ascensos de escala y que los Catedráticos de Instituto que se indican pasen a ocupar en el Escalafón los números que se mencionan.—(22 mayo).

—Otra nombrando a doña María Manuela Fernández Mateos Catedrático interino de Latín, con sus acumuladas de Lengua castellana, Preceptiva e Historia literaria de la Escuela Central y técnica de Melilla.—(23 mayo).

—Otra admitiendo a D. José María Fariña y Bugía la renuncia del cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Francés, vacante en la Escuela Pericial de Comercio de León.—(23 mayo).

—Otra ídem a D. Joaquín del Olmo y Bernard la renuncia del cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Legislación mercantil española, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas.

—Otra ídem a D. Joaquín del Olmo y Bernard la renuncia del cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones a la Cate-

dra de Legislación mercantil española, vacante en las Escuelas de Comercio de Palma de Mallorca y Vigo.—(24 mayo).

—Otra disponiendo que los alumnos que se acojan a la gracia concedida por la Real orden de 31 de agosto de 1921 podrán solicitar ser examinados hasta dos convocatorias de exámenes después del día en que hayan desaparecido las causas de su desplazamiento y puedan reintegrarse al punto en que tengan formalizadas sus matrículas.—(25 mayo).

—Otra declarando desierto los concursos de traslación anunciados para proveer las Cátedras de Higiene con prácticas de Bacteriología sanitaria, vacantes en las Facultades de Medicina de las Universidades de Valladolid y Santiago.—(28 mayo).

—Otra autorizando la celebración con carácter oficial, en la Biblioteca Nacional, en los días 25 a 28 del mes actual, la Asamblea para el mejoramiento de los servicios que le están encomendados al Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.—(28 mayo).

—Otra declarando jubilado, por imposibilidad física, a D. Ignacio Olavide y Carrera, Jefe de segundo grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Jefe de Negociado de primera clase.—(29 mayo).

—Resolviendo el expediente incoado en virtud de denuncia contra el Habilitado de los Maestros nacionales del partido judicial de Sigüenza.—(25 mayo).



19 MAYO. — O. — CONCURSO DE TRASLADO.—Habiéndose padecido error de copia en los párrafos tercero y sexto de la Real orden de 30 de abril último, resolutoria del concurso general de traslado, inserta en la «Gaceta» del 11 del actual, se rectifican los mismos en los siguientes extremos:

Propuesta de Maestras: Escuela de Sacedón (Guadalajara), se adjudica a doña Faustina Gómez Izquierdo, núm. 4.782 del Escalafón, y la de Cartaya (Huelva), a doña María Isabel Sola, alta, 16-9-921.

Maestros: D. Bernabé Rodríguez Guirau, 6.308, se le adjudica la de Santa Cruz de Mudela; D. Pantaleón F. de la Cruz, 7.184, la de Pozuelo de Calatrava; D. Joaquín Carrera, 7.904, la de Torre de Juan Abad (Ciudad Real), para las que estaban propuestos provisionalmente; D. Juan José Reyes, 6.419, la de Frigiliana (Málaga); D. José Francisco Castell, 8.046, Hinojosa del Duque (Córdoba); D. Angel Maldonado Arteaga, 8.515, la de Puerto Serrano (Cádiz); D. Ricardo Navarro Pálmez, 8.544, la de San Mi-

guel (Canarias), y D. Luis Ortiz Capel, 7.344, la de Tijola (Almería), por haber sido declarado excedente el propuesto.—(Gaceta 31 mayo).

6 ABRIL.—R. O.—SEPARACION DEL SERVICIO.—Se declara separada definitivamente de la enseñanza a doña María de la Concepción Castro Iglesias.—(B. O. 15 mayo).

6 ABRIL.—R. O.—CONSTRUCCION DE ESCUELAS.—Se aprueba el proyecto para la construcción de las Escuelas de Veguillas (Guadalajara), importando la cantidad de 24.266,94 pesetas.—(Boletín Oficial 22 mayo).

11 ABRIL.—R. O.—CONSTRUCCION DE ESCUELAS.—Se aprueba el proyecto para la construcción de la Escuela de Chumiana de la Vega (Granada), por su presupuesto total de 21.495,71 pesetas.—(B. O. 22 mayo).

13 ABRIL. — O. — ABANDONO DE DESTINO.—Se desestima la instancia de doña María Costa Nuguer y doña María Angela Potenciano que solicitan nuevo nombramiento para las Escuelas a que fueron destinadas por las Secciones administrativas de Barcelona y Guadalajara, respectivamente, y de las que no se posesionaron dentro del plazo reglamentario.—(B. O. 22 mayo).

19 ABRIL.—R. O.—CONSTRUCCION DE ESCUELAS.—Se aprueba el proyecto para la construcción de las Escuelas de Chite y Talara, por su presupuesto total de 28.771,29 pesetas.—(B. O. 22 mayo).

25 ABRIL.—R. O.—EXCEDENCIAS. Se acuerda conceder la excedencia a don Juan Sanz Martínez, Maestro de Monreal del Llano (Cuenca); a doña Rosario Justo Luengo, Maestra de Valverde del Llano (Badajoz), a doña Petra González del Reguero, Maestra de Leache (Navarra)—(B. O. 15 mayo).

7 MAYO.—R. O.—JUBILACIONES.—Se concede la jubilación a los siguientes Maestros: a D. José María Ortega Charfolé, Maestro de Carboneras de Guadalupe (Cuenca), número 4.599 del Escalafón; a D. Luis Gil Pérez, Maestro de Cabezuela (Segovia), número 6.409; a don Valentín Lloréns Carol, Maestro de San Martín de Tornella (Barcelona), número 651; a D. Francisco Villanueva Rea, Maestro de Almería, número 57; a don Manuel Montes García, Maestro de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), número 783; a doña María Jesús Molina Ramírez, Maestra de Cazalla de la Sierra (Sevilla), número 1.184, y a D. Juan Antonio Gallart Alben'osa, Maestro de Pueblo Nue-

vo del Mar (Valencia), número 110.—(B. O. 15 mayo).

7 MAYO.—En el expediente incoado por el Ayuntamiento de Dobro solicitando que se conviertan en mixtas las Escuelas unitarias de San Julián de Laiño, con el fin de trasladar una de ellas a Trajeito,

Se acuerda desestimar la referida petición.—(B. O. 15 mayo).

NOMBRAMIENTOS

HUESCA.—**Grupo C.**—Núm. 355, don Miguel Jarne Ferrer, con once meses y diez y ocho días de servicios interinos; se le adjudica la Escuela de Colvera.

Grupo C.—Número 33, doña Visitación Martínez López, con cuatro años, nueve meses y diez días de servicios interinos; se le adjudica la Escuela de Escamilla.

ORENSE.—**Grupo C.**—Núm. 337, don Fernando Asensio Nieto; se le adjudica la Escuela de Fraga, Ayuntamiento de Lobera, de nueva creación.

Número 338, D. Ignacio Turrado Carracedo; la de Cabaleiros, Ayuntamiento de Lobera, también de nueva creación.

Observaciones.—No se nombró el número 336, D. Antonio Roquero, por haber obtenido Escuela por oposición.

Grupo B.—Número 43, doña Pastora Rodríguez Montero; se le adjudica la Escuela de Pereiro, Ayuntamiento de Mezquita, de nueva creación.

Grupo C.—Número 2, doña María del Pilar Burgos Santos-Martí; se le adjudica la Escuela de Ella de Arriba, Ayuntamiento de Cartelle, de nueva creación.

Número 4, doña Ana Dieguez Gutiérrez; se le adjudica la Escuela de Santo de Rubias, Ayuntamiento de Calvos, de nueva creación.

Número 5, doña Isabel González Rodríguez; se le adjudica la Escuela de Sobradelo, Ayuntamiento de Junquera Arriba, de nueva creación.

Observación.—No se nombra el número 1, doña María Luisa Moreno, por haberlo sido por Huesca, y el número 3, doña Julia Amalio Cabras, por no tener certificado de aptitud.

NAVARRA.—**Grupo C.**—Núm. 216, don Cándido Araniguría Iribarren; se le adjudica la Escuela de Maquirriain, Ayuntamiento de Leoz.

Número 217, D. Andrés Postigo y Postigo; se le adjudica la Escuela de Murillo, Ayuntamiento de Yerri.

Número 221, D. Rogelio Jiménez del Castillo; se le adjudica la Escuela de Artarriain, Ayuntamiento de Leoz.

Grupo B.—Número 35, doña Dorotea Arbe Bandrés; se le adjudica la Escuela de Leache.—(Gaceta 1.º junio).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se aprueban permutas de cargos entre D. Feliciano Herrador, Maestro de Alicún, y D. Francisco Alarcón, de Alfoquía (Almería); D. Juan Rodríguez, de Chiclana de la Frontera, y D. Francisco Salguero, de La Palma (Huelva); entre D. Ildefonso Morente, de Ermita Nueva de Beniaján (Murcia), y D. Francisco Ruiz, de Aldaba (Navarra); entre D. Manuel Sánchez, de Garrofa, y D. Rafael Sánchez, de Doña María (Almería); entre don Juan Cleto Ozcoidi, de Corro (Alava), y D. Pedro Ortiz, de San Julián (Lugo); entre doña Concepción Gándara, de Raíriz de Veiga, y doña Elena Serrano, de Lampaza (Orense); entre doña Elisa Aguilá, de Barcelona, y doña María Rexach, de Santafé de Panadés, ídem; entre doña Pilar Rutia Edo, de Vallablado de Betetas (Cuenca), y doña María Desamparados Gabardá, de Barracas (Castellón); y entre doña Adelaida Novoa de la Iglesia, de Sarrians (Orense), y doña Guiomar Tarquín, de Noulo da Pena, ídem.

CRONICA GENERAL

De Madrid

Han dimitido de sus cargos los comandantes generales de Ceuta y Melilla.

—En el Congreso se explicó la última crisis. El señor Alcalá Zamora dijo que del ministerio de Estado no le remitían comunicación alguna; durante seis meses no hubo relación entre los ministros de Estado y Guerra. No le enteraban de nada.

A partir del 14 de abril fué tal el desconocimiento en que se me tuvo de las cosas que en Marruecos ocurrían, que de un combate en que funcionó por ambos lados la artillería, no recibí otra versión que el rapto de una cantinera por una partida de malhechores. (Prolongados rumores.)

Así las cosas, el día 16 de mayo se celebró Consejo de ministros; a las nueve menos cuarto, estando reunidos, llegó la célebre propuesta del alto comi-

sario, que llamaremos X, y se requirió nuestro informe en el acto. Yo contesté que no, coaccionado por la insólita urgencia, considerándome ya dimisionario.

Pero aún hay más: el día 14 de mayo llegó a Estado un telegrama del cual no tuve conocimiento hasta el 19, que es la impresión moral más tremenda que yo he recibido. Decía que, habiendo fracasado las gestiones con Dris-Ben-Said, podría sobrevenir la guerra. (Rumores.)

Le contestó el señor Alba, y declara que en dos Consejos de ministros dió las más rendidas explicaciones al señor Alcalá Zamora. No sólo me produjo humildemente, sino con verdadera mansedumbre. Salvado este aspecto del discurso del señor Alcalá, yo digo que en Marruecos, y por el ministerio de Estado, no se ha hecho nada que no conste en la declaración ministerial y en los acuerdos de este Gobierno suscritos por el señor Alcalá Zamora. En lo tocante al Raisuni se estableció, recuérdelo su señoría, que ante la situación creada por el Gabinete anterior no había opción.

Manifiesta que no existían los telegramas de que habla el ex ministro de la Guerra.

Califica de «suspicias pueblerinas» los agravios alegados por el señor Alcalá Zamora.

Extranjero

Hoy se ha reanudado el trabajo en toda la cuenca del Ruhr, excepción hecha de Recklinhausen, en donde la resistencia pasiva continúa aún.

También entraron al trabajo los obreros del gas y de la electricidad.

Durante la madrugada del 29 al 30, y en las proximidades de la estación ferroviaria de Recklinhausen, fué tiroteada una patrulla francesa de contacto.

Resultó un soldado francés herido. Los agresores huyeron.

También, y a orillas del río Lippe, se hizo fuego contra un puesto francés de Caballería. Resultó herido de gravedad un soldado.

Correspondencia

Tornadizos de Avila. M. O. Llamaremos la atención sobre ese asunto; nos parece que las restricciones han sido excesivas, pero convendría que las Asociaciones propusieran las atenuaciones que estimen justas, porque lo hecho figuraba en peticiones de Maestros.

Cobestellada. M. M. Realmente han quedado ustedes en mala situación, y llamaremos la atención sobre ello.

Almantiga. V. S. R. Idem íd.

Getafe. J. B. Expondremos el caso, que nos parece justísimo.

La Rambla. R. O. Nos parece muy bien, y espero que será tenido en cuenta.

Cañizo. F. S. Esos preceptos no se pondrán en práctica hasta que se dicten instrucciones, y, entretanto, no se sabe bien su alcance.

Rollán. A. M. Llamaremos la atención.

Huelva. R. G. El Director de la Escuela Normal

Puebla del Salvador. J. M. G. Llamaremos la atención.

Manzanares. B. Y. Le alcanza a usted esa restricción.

Puertollano. J. S. No hay más medio eficaz que dar con un Gobernador enérgico y que quiera hacerlo cumplir. Ignoramos si en adelante se dictará algo más eficaz.

Robellada. M. P. El régimen de excepción de los Maestros de nuevo ingreso es aplicable a los que no han cambiado de Escuela, es decir, que siguen en la primera que han servido en propiedad.

La Rambla. Y. R. Por ahora no hay excepción en ese sentido; hay que llevar los tres años.

Rióseco. M. P. G. Se publicará.

Dodro. M. F. Tomamos buena nota de sus observaciones; las modificaciones vendrán más tarde.

Selva. J. A. S. Pensamos lo mismo; hay perjuicio directo e inmediato.

Granada. A. M. Es observación digna de tenerse en cuenta.

Arcos de la Frontera. J. N. Lo haremos presente.

Barricas P. P. Esperamos que no tardará en hacerse alguna modificación.

Vitoria. A. G. Cuente que haremos lo que podamos; pero se necesita mucha paciencia.

Burgos. F. Y. Las publicaremos y daremos instrucciones y precios.

Borja. T. Z. Muy reconocido a sus bondades; cariñosos recuerdos.

Higuera de la Sierra. M. S. R. Le costará cinco pesetas por cada inserción.

Oposiciones a escuelas

ACADEMIA DE SAN FERMIN

Fuencarral, 119, 1.º (Glorieta Bilbao) Madrid

El Magisterio Español.—Apartado, 131.



DIRECCION

• **El Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20** pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.